

SECRETO

A C T A N° 5/84-E

Fecha: 10 de abril de 1984.

Materia: Informe de la Gestión Financiera del Sector Público por el Ejercicio Presupuestario año 1983, presentado por el Contralor General de la República.

A C T A N ° 5/84-E

--En Santiago de Chile, a diez días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las 16.00 horas, se reúne en Sesión Extraordinaria la H. Junta de Gobierno integrada por sus miembros titulares, señores: Almirante José T. Merino Castro, Comandante en Jefe de la Armada, quien la preside; General Director César Mendoza Durán, Director General de Carabineros, y Teniente General César R. Benavides Escobar, y por el subrogante del señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, General de Aviación don Carlos Desgroux Camus. Actúa como Secretario de la Junta el titular, Brigadier señor Hugo Prado Contreras.

--Asisten, además, los señores: Osvaldo Iturriaga Ruiz, Contralor General de la República; Leonardo Sánchez González y Hernán Llanos González, Jefe y Subjefe, respectivamente, de la División de Contabilidad de la Contraloría General de la República; General Inspector Néstor Barba Valdés, Jefe de Gabinete de Carabineros; Brigadier General Washington García Escobar, Jefe de Gabinete del Ejército; Contraalmirante Rigoberto Cruz Johnson, Jefe de Gabinete de la Armada; Coronel de Aviación Alberto Varela Altamirano, Jefe de Gabinete de la Fuerza Aérea; Capitán de Navío (JT) Mario Duvauchelle Rodríguez, Secretario de Legislación; Coronel de Aviación (J) Hernán Chávez Sotomayor, Asesor Jurídico del señor General Matthei; Teniente Coronel de Ejército (J) Enrique Ibarra Chamorro, Asesor Jurídico del señor Teniente General Benavides; Capitán de Fragata (JT) Jorge Beytía Valenzuela, integrante de la Primera Comisión Legislativa; Capitán de Fragata (R) Pedro Baraona Lopetegui, Jefe de Relaciones Públicas de la Secretaría de la Junta de Gobierno; Mayor de Carabineros (J) Harry Grünewaldt Sanhueza, Asesor Jurídico del señor General Mendoza, y Patricio Baltra Sandoval, Oficial Jefe de Sala de la Secretaría de la Junta de Gobierno.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se abre la sesión.

INFORME DE LA GESTION FINANCIERA DEL SECTOR PUBLICO
POR EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 1983

El señor ALMIRANTE MERINO.- De acuerdo con lo solicitado por el señor Contralor General de la República y en conformidad a lo que establece la Constitución Política de Chile, se dará cuenta de la gestión financiera del sector público correspondiente a 1983.

Tiene la palabra el señor Contralor.

El señor CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA.- Señores miembros de la H. Junta de Gobierno, señores:

La Contraloría General de la República, en virtud de las disposiciones constitucionales y legales que le entregan la responsabilidad privativa de llevar la contabilidad general de la Nación, ha preparado el Informe sobre la Gestión Financiera del Sector Público correspondiente al Ejercicio Anual 1983, el cual vengo en someter a vuestro conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 142 de la ley orgánica del organismo contralor.

La información es fundamentalmente el resultado del comportamiento presupuestario observado en los servicios e instituciones afectos al decreto ley 1.263, de 1975, orgánico de la Administración Financiera del Estado, empresas públicas y entidades de educación superior del Estado.

El informe incluye comentarios, estados y gráficos a fin de proporcionar una base para el análisis de la gestión del Estado, y su estructura es la siguiente.

El Capítulo I presenta el resultado de la gestión financiera referido al movimiento monetario de las entidades que conforman el sector público de que trata el decreto ley 1.263 y, en forma separada, el correspondiente a la Partida Tesoro Público-Fisco. Además, incluye estados relativos al presupuesto consolidado y sus variaciones, a la ejecución presupuestaria, a las disponibilidades de fondos y a las variaciones de los movimientos complementarios de dicho sector.

DECRETO

En el Capítulo II se incluyen series cronológicas del comportamiento presupuestario de los servicios e instituciones enmarcados en la clasificación económica de Gobierno General, de los años 1979 a 1983, expresadas en valores reales del último año.

El Capítulo III muestra el resultado de la gestión financiera referida al movimiento monetario de las empresas públicas y de las entidades de educación superior del Estado. Además, incluye informes de la ejecución presupuestaria de dichas entidades.

El Capítulo IV contiene información de la deuda pública interna y externa.

Y el Capítulo V entrega información analítica de los estados del sector público presentados en los Capítulos I y II.

Finalmente, quisiera referirme en forma resumida al resultado del movimiento monetario del sector público, que excluye a las empresas públicas y entidades de educación superior del Estado, el cual se basa en la comparación de los ingresos percibidos y de los gastos pagados derivados de las actividades propias del sector.

El resultado consolidado de la gestión financiera del sector público, en moneda de curso legal, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1983, alcanzó a un déficit de 56 mil 282 millones 800 mil pesos. El déficit se financió con un mayor endeudamiento neto de 44 mil 725 millones y con una disminución neta de los fondos acumulados al término de 1982 de 11 mil 557 millones 800 mil pesos.

A continuación, los señores Leonardo Sánchez y Hernán Llanos, Jefe y Subjefe de la División de Contabilidad, explicarán aquellos aspectos de mayor importancia contenidos en el informe a que he hecho referencia.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el señor Leonardo Sánchez.

El señor JEFE DE LA DIVISION DE CONTABILIDAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.- En primer término, me

SECRETARIO

permitiré analizar los resultados monetarios del sector público y para esto me guiaré por el documento que les hemos entregado.

En la página 9 se presenta el resultado a que se ha referido el señor Contralor, en el cual se muestra para el año 1983, respecto de las instituciones que se encuentran enmarcadas en el decreto ley 1.263, de Administración Financiera del Estado, un déficit de 56.282.8 millones de pesos, que resultan de comparar un total de ingresos de 478.103.6 millones contra un total de gastos de 534.386.4 millones de pesos.

Los mayores ingresos se generaron fundamentalmente por la vía tributaria, con 63,2% y por la vía de ingresos de operaciones del sector público, de 13,9%. Los mayores gastos que tuvo el sector público se encuentran en gastos de operaciones, con 34,6%; en prestaciones previsionales, con 27,6%, y en transferencias, con 22,8%.

Como mencionó el señor Contralor, el financiamiento de dicho déficit se origina principalmente en un endeudamiento neto que resulta de comparar los endeudamientos durante 1983 menos las amortizaciones hechas durante ese año, lo que da un endeudamiento neto de 44.725 millones de pesos.

Esa cantidad debe incrementarse en la variación neta de fondos que significa una disminución de las disponibilidades de recursos que tenía el sector público al 31 de diciembre de 1982, de 11.557.8 millones de pesos.

Dada la importancia que dentro de este sector tiene la Partida Tesoro Público-Fisco, también se presenta un resultado comparativo de él en la página 13.

Como señalé, allí se muestra el Tesoro Público-Fisco formando parte del resultado anterior, pero, dada su importancia, lo hemos analizado también en este documento, y nos presenta que el déficit del Fisco fue de 37.824.8 millones de pesos, los que resultan de comparar un total de ingresos de 329.682.1 millones, con un total de gastos de 367.506.9 millones.

Los mayores gastos que tuvo el Tesoro Público-Fisco fueron fundamentalmente el aporte fiscal libre, que es el dine-

ro que entrega a cada una de las instituciones del sector público para su financiamiento, y las transferencias que hace el Fisco principalmente al sector privado, que representan un 17,3%.

Para el financiamiento del déficit del Fisco se recurrió a un endeudamiento neto de 41.313.6 millones, y significó, a su vez, un incremento en las disponibilidades de 3.488.8 millones.

La participación que tiene esto en el resultado a que me he referido anteriormente, del 11,8%, en cuanto al déficit que tiene el sector público, es de 7,7%. En consecuencia, la participación que tiene el resto del sector público en el déficit es de 4,1%.

También se incluye en este documento el resultado de las empresas, que se encuentra en la página 36.

Quisiéramos analizar en primer lugar los diversos resultados, porque esto es en términos monetarios, para posteriormente entrar a analizar la parte presupuestaria.

Como indiqué, en la página 36 figura el resultado de las empresas públicas.

En ellas, el resultado fue un superávit de 10.143.8 millones, que resulta de comparar un total de ingresos de 233.551 millones contra 223.407.2 millones.

Los mayores ingresos que tienen las empresas corresponden a los operacionales, con 79,1%, y los mayores gastos son fundamentalmente gastos operacionales, con 46,4%, y transferencias, 33,8%. Dentro del concepto de transferencias están todos los aportes que hacen las empresas al Fisco, ya sea por concepto de impuestos o por participación a que se refiere el artículo N° 29 del decreto ley 1.263.

El superávit se destinó, en el caso de las empresas, a una mayor amortización por concepto de endeudamiento de 9.266 millones y a un incremento en las disponibilidades de 877.8 millones.

Esa es la situación que nos muestran las empresas.

A su vez, en la página siguiente, 37, se detalla el resultado de las entidades de educación superior.

En el caso de éstas, universidades e institutos, presentan un déficit de 491.1 millones, que resulta de comparar un total de ingresos de 15.148.1 millones con un total de gastos de 15.639.2 millones.

Los mayores ingresos que tienen las universidades son por concepto de transferencias y en un porcentaje significativo por el aporte que les entrega el Fisco para el financiamiento de las entidades de educación superior. Y los mayores gastos son los de operaciones que representan el 81,3%.

El déficit en el caso de estas entidades se financió con una disminución de las disponibilidades que tenían al 31 de diciembre, de 565.9 millones, y se destinaron recursos a una mayor amortización en los endeudamientos de 74.8 millones.

En el caso de las empresas y de las entidades de educación superior, no están consolidadas en el resultado general del 11,8% del sector público a que me referí anteriormente. Sólo figuran las entidades afectas al 1.263 y, entonces, separadamente hemos incluido a las empresas públicas y también a las entidades de educación superior.

A continuación analizaremos el comportamiento presupuestario que tuvieron el sector público, las empresas y la deuda pública durante el año 1983.

El señor SUBJEFE DE LA DIVISION DE CONTABILIDAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.- En materia de ejecución presupuestaria quisiera remitirme, en primer término, a la página N° 14.

Allí se muestra un estado presupuestario de lo que ha sido la variación del Presupuesto durante el ejercicio del año 1983. Se indican los montos del Presupuesto inicial de ingresos y gastos y el actualizado referido al 31 de diciembre del año pasado.

Así, por ejemplo, en materia de ingresos, los subtotales, es decir, sin considerar el saldo inicial de caja, alcanza

ron a un presupuesto inicial de 530.076.6 millones; el presupuesto actualizado, 31 de diciembre de ese año, a 601.481.8 millones, lo que significó en definitiva un incremento en los ingresos del orden de los 71.405.2 millones. Esto, en términos porcentuales, corresponde aproximadamente a 13,5%.

Ahora bien, dentro de los rubros de ingresos que más incidencia tuvieron en cuanto a su aumento, destaca el relacionado con la venta de activos que, de un presupuesto actualizado de 46.218.4 millones, significó un incremento durante el año de 19.885.4 millones, es decir, alrededor de 75,5%.

En materia de endeudamiento, como otro concepto de ingreso, hubo una variación, un aumento de 24.454.3 millones de pesos, lo que implica un aumento de 60,5%.

En lo referente a gastos del presupuesto del sector público, significó, sin considerar el saldo final de caja, un presupuesto inicial de 536.071.1 millones y un presupuesto actualizado de 622.979.0 millones, lo que está demostrando un incremento del presupuesto de gastos de 86.907.9 millones de pesos, que equivale a un 16,2% de aumento.

Los incrementos que tienen mayor incidencia en los rubros de gastos se refieren al concepto de inversión real, es decir, compras de activos en general que experimentaron un aumento de 17.237.8 millones, lo que significó en definitiva un incremento de 48,9%.

Lo segundo también, en orden de importancia, es la inversión financiera, que tuvo una variación de 25.979.7 millones, y representa un incremento de 106,9% dentro del Presupuesto de Gastos.

Esa es la situación que se presentó durante el ejercicio presupuestario 1983 en materia de Presupuesto, es decir, las estimaciones de ingresos para el señalado período.

Quisiera que, por favor, me acompañaran a la página 16, donde se muestra en ese estado contable cuál fue la ejecución en materia de ingresos y gastos.

0 2 9 4 1 0

Como ya señalé, durante 1983 hubo una ejecución del presupuesto de ingresos de 597.919.8 millones. Esta cifra representa un nivel de cumplimiento o de ejecución del presupuesto del 99,4% en materia de ingresos.

Ahora bien, naturalmente, los principales rubros de la ejecución presupuestaria están, en primer término, en el concepto de ingresos tributarios que alcanzaron a 341.716.1 millones y que tienen una ponderación dentro de la estructura de los ingresos del sector público del 57,2%.

Deseo hacer notar que este estado contable está proporcionado sobre la base de lo devengado, es decir, considera los ingresos efectivamente percibidos por el sector público más los ingresos por percibir durante el mismo ejercisupresupuestario; de tal manera que en especial en el rubro de ingresos tributarios hay una diferencia con respecto a lo que se señala en el cuadro de resultados de aproximadamente 30 mil millones, que equivalen precisamente a los recursos por percibir del Tesoro Público en su gran mayoría.

El endeudamiento fue otro de los rubros de ingresos que tuvo un comportamiento bastante importante.

El endeudamiento tiene una participación de 12,2%, lo que significó en definitiva una ejecución de 72.908.1 millones de pesos.

Hay, naturalmente, un mayor ingreso que el presupestado de 64.857.1 millones de pesos, es decir, se pusieron mayores ingresos que los presupuestados en materia de endeudamiento.

A nivel del gasto, el presupuesto de gastos fue ejecutado en 567.730.0 millones, lo que significa un nivel de ejecución de 91,1%.

Las principales aplicaciones o usos de recursos a nivel del sector público estuvieron radicados, en primer lugar, en el concepto de prestaciones previsionales, que significan un 25,9% del total de gastos del sector público para el año 1983. En segundo orden de importancia están los gastos en personal,

que representan un 22% de incidencia en el total de uso de los recursos. Le siguen, finalmente, las transferencias corrientes con un 21,1%.

Eso es en definitiva lo que ocurrió a nivel de ingresos y gastos desde el punto de vista de la ejecución presupuestaria año 1983.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Y la inversión real bajó a 6,7.

El señor SUBJEFE DE LA DIVISION DE CONTABILIDAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.- Exactamente. En materia de gastos, la inversión real tiene 6,7% de incidencia dentro del total de gastos.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Bastante bajo.

El señor SUBJEFE DE LA DIVISION DE CONTABILIDAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.- Sí.

Ahora quisiera pasar a la página N° 18 para mostrar en forma muy resumida lo que fue el gasto del sector público, pero ahora clasificado a nivel de funciones propiamente tales.

Allí, naturalmente, cabe destacar que, a nivel de gastos, la función social tuvo una ejecución de 323.724.0 millones de pesos, lo que equivale a decir que un 57% de los recursos del sector público se destinaron a gasto social.

Le siguen en orden de importancia los recursos utilizados por el Tesoro Público, que alcanzaron a 86.151.9 millones y significan un 15,2% del total de uso de recursos.

Hay que reconocer que los gastos del Tesoro Público incluyen una serie de gastos que perfectamente pueden ser calificados como gastos de tipo social a través de subsidios y subvenciones en general.

Pasaré ahora a la página N° 21, donde nuevamente desearía llamar la atención sobre los gastos del sector público, pero ahora clasificados por Partidas, es decir, por los diversos Ministerios que conforman el sector público.

En ella verán la ejecución presupuestaria y es del caso anotar que, haciendo un análisis desde el punto de vista

de estructura, el mayor volumen de gastos está precisamente a nivel del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, con 161.859.9 millones de pesos utilizados durante 1983. Le siguen en orden de importancia los gastos del Tesoro Público con 86 mil millones, cifra ya señalada anteriormente. Y en tercer lugar está el Ministerio del Interior con uso de recursos o aplicaciones por 56.449.9 millones de pesos.

Ahora, en cuanto al cumplimiento, es decir, si se mide el total del gasto real efectuado con el Presupuesto en cada uno de estos principales Ministerios, en materia de gastos, se llega a lo siguiente: que, por ejemplo, en lo referente al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, ejecutó 17.025.3 millones contra un presupuesto de 34.718.0 millones, lo que significa un nivel de ejecución del 49%.

Seguidamente, el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo ejecutó un total de 12.095.5 millones, lo que equivale a un 75,6%.

Esos son algunos de los antecedentes que figuran en el estado de gastos clasificados por Partidas.

Deseo referirme ahora a la página 38 para analizar someramente algunos ingresos y gastos de las empresas públicas. En ella se muestran en general los ingresos y gastos de las empresas públicas y de las entidades de educación superior del Estado.

En materia de ingresos y de gastos, la información es el producto de lo solicitado por la Contraloría General de la República para los efectos de la presentación de este estado de la Hacienda Pública.

Cabe hacer notar que tanto las empresas como las entidades de educación superior proporcionaron esta información al 31 de diciembre de 1983. El detalle de ella se encuentra en el estado contable de la página N° 40.

Así, por ejemplo, a nivel de empresas públicas, la mayor trascendencia, la mayor importancia la tiene la Empresa Nacional de Petróleo con un nivel de gastos durante el período de

168.376.7 millones, y esta empresa tiene un porcentaje de ponderación en la estructura del 62%; le sigue en orden de importancia la Empresa Nacional de Minería, con 12,5%, y, en tercer lugar, el Instituto de Seguros del Estado, con 5,6% del total.

A nivel de entidades de educación superior --página 42--, se muestran los ingresos y gastos de las universidades e institutos profesionales.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Una pregunta: ¿figura en alguna parte la productividad de las empresas en función del gasto?

El señor SUBJEFE DE LA DIVISION DE CONTABILIDAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.- No, no está medida aquí porque éstos son nada más que los ingresos y gastos desde el punto de vista presupuestario año 1983. No está medida la productividad.

En cuanto a las entidades de educación superior del Estado, la mayor cantidad de ingresos y gastos está en la Universidad de Chile, en la Universidad de Santiago en segundo orden de importancia y en la Academia Superior de Ciencias Pedagógicas de Santiago.

Eso es en cuanto a ejecución presupuestaria del sector público y separadamente lo concerniente a las empresas públicas y entidades de educación superior del Estado.

Finalmente, quisiera referirme a la página N° 50, para conocer algunos aspectos muy generales de lo que fue la deuda pública durante este ejercicio del año 1983.

La deuda pública que se presenta en el estado de dicha página incluye la del sector público propiamente tal, de las empresas públicas y de las entidades de educación superior del Estado.

En este orden de ideas, la deuda pública interna, en pesos, tuvo un saldo durante el año 1982 de 168.562.1 millones de pesos, y en 1983, 31 de diciembre, alcanzó a un saldo de 355.576.7 millones de pesos, lo que representa en términos porcentuales un incremento de aproximadamente 110%.

En segundo término, aparecen como ingresos de importancia las imposiciones previsionales que muestran una disminución desde 1979 hasta 1983: 92, 99, 74, 41, para llegar finalmente en 1983 a 37 mil millones.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Usted se refiere a imposiciones de las cajas de previsión por las cuales el Fisco responde. Todo lo que no sea A.F.P.

El señor JEFE DE LA DIVISION DE CONTABILIDAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.- Justamente: Caja de Empleados Particulares, de Empleados Públicos, Defensa, etcétera.

Y también es importante hacer notar lo que ocurre con el endeudamiento, que desde 1979 a 1981 tuvo una disminución en materia de endeudamiento del sector público y experimentó un aumento en 1982 y 1983, siendo en 1982 de 32 mil millones y en 1983, 72 mil millones de pesos.

En cuanto a gastos, también la tendencia del gasto fue de un aumento entre 1979 y 1981 y de una disminución en los años 1982 y 1983.

En lo referente a gastos en personal, se mantuvo casi una tendencia igualitaria entre 1979 y 1982 y presentó una disminución en 1983.

Respecto de los gastos por prestaciones previsionales, hay una tendencia al aumento entre 1979 y 1982 y una disminución en 1983.

Finalmente, en materia de inversión real, durante el año 1979 fue de 56 mil millones; en 1980, 49 mil millones; en 1981, 50 mil millones, para disminuir en 1982 a 36 mil millones y aumentar levemente en 1983 a 37 mil millones.

Con respecto al año pasado, debo hacer presente que, de acuerdo con las normas de clasificación presupuestaria, en 1983, las obligaciones devengadas al 31 de diciembre de 1982 se consideraron inversión real, a diferencia de los años anteriores en que se consideraban como operaciones de años anteriores, lo que puede entonces estar incidiendo en el leve aumento que se muestra entre 1982 y 1983.

El señor ALMIRANTE MERINO.- En buenas cuentas, la in versión real de 1983 es menos, digamos, que la real.

El señor JEFE DE LA DIVISION DE CONTABILIDAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.- Todo esto es en cifras reales, en términos reales, en pesos del año 1983.

Con esto hemos dado una visión muy general de lo que es el informe presentado a consideración de ustedes por el señor Contralor.


El señor ALMIRANTE MERINO.- Muchas gracias.


El señor CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA.- Doy las gracias a la H. Junta de Gobierno por habernos recibido y estamos en espera de alguna consulta que deseen formular los honora**u**bles señores miembros de la Junta sobre el resultado de la gestión financiera.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Muchas gracias, señor Contralor.

Tendremos que estudiar este documento y, en seguida, las consultas que se deseen formular se harán posteriormente a través de la Secretaría de la Junta, pues, indudablemente, hay diversas materias que realmente son trascendentes en el manejo financiero del país.

--Se levanta la sesión a las 16.28 horas.


HUGO PRADO CONTRERAS
Brigadier
Secretario de la Junta de Gobierno


JOSE T. MERINO CASTRO
Almirante
Comandante en Jefe de la Armada
Presidente de la I Comisión Legislativa